



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo, social, cultural y educativo el Convenio Marco de Cooperación y Desarrollo Tecnológico-Industrial celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Municipio de Ministro Ramos Mexía.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 125/2008